



Nota de Prensa N° 893/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIEREN HEMODIÁLISIS EN TUMBES

- ***Máquina para realizar las hemodiálisis en el Hospital Regional II-2 JAMO está averiada desde hace meses.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó al Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría - JAMO realizar los trámites necesarios para poner en funcionamiento la máquina de hemodiálisis del establecimiento, con el objetivo de evitar poner en riesgo la vida y la salud de las y los pacientes internados que requieren de este servicio, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Cabe indicar que la oficina defensorial viene recibiendo las quejas de familiares de pacientes que necesitan de este tratamiento. El último caso atendido es el de una ciudadana, quien está hospitalizada desde el pasado 18 de marzo y, ante la avería del equipo para diálisis, requeriría ser trasladada a un establecimiento de mayor complejidad. Ante la urgencia con que la paciente requería el tratamiento, en coordinación con el nosocomio, la oficina defensorial gestionó que sea atendida por un centro de hemodiálisis privado externo, pese al riesgo que implicaba su traslado.

“Consideramos prioritaria la ejecución de gestiones para la reparación urgente de la máquina de hemodiálisis existente en el Hospital Regional de Tumbes, por lo que nos mantendremos vigilantes de la puesta en funcionamiento de este equipo, necesario para, al menos, cinco pacientes con problemas renales hospitalizados en este contexto de emergencia sanitaria por el coronavirus”, señaló Abel Chiroque, representante de la Defensoría del Pueblo en la región.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes continuará vigilante, ante la grave afectación al derecho a la salud y la vida de los pacientes internados en el Hospital Regional que requieren del tratamiento interdiario de hemodiálisis, hasta que se repare el equipo requerido.

Tumbes, 10 de septiembre de 2020